AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS E INDUSTRIAS MARÍTIMAS AUXILIARES
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN

F-80
(PCC)
V. 02

CERTIFICADO No. 00832

APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE SUSCESOS DE CONTAMINACIÓN A:

Nombre/ Empresa: MINERA PANAMÁ, S.A.

Representante Legal: MANUEL VIRGILIO AIZPURÚA ROJAS PARDINI

Número de RUC: 46505-96-303869 DV 90 **(Cédula si es persona natural)**

Aviso de Operación: 46505-96-303869-2007-8234

Actividad Autorizada: EXPLORACION Y EXPLOTACIÓN DE MINAS.

Áreas Autorizadas para ejecutar la actividad: PUERTO DE PUNTA RINCÓN, CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL GENERAL, DISTRITO DE DONOSO, PROVINCIA DE COLÓN.

Fecha de Emisión del Certificado: 25 de septiembre de 2023.

Este certificado estará vigente hasta el día: 24 de septiembre de 2025.

Gil Valdés
Jefe del Departamento de Prevención y Control de la Contaminación

Flor Pitty
Directora General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares

Fundamento Legal: Resolución J.D. No.013-2005 de 26 de julio de 2005 (Gaceta Oficial No.25, 400 de 5 de octubre de 2005).
Ley No.6 de 11 de enero de 2007 (Gaceta Oficial No.25, 711 de 16 de enero de 2007).
Ley No.56 del 6 de agosto del 2008 (Gaceta Oficial No.26, 100 de 07 de agosto de 2008).
Resolución ADM. 222 de 2008 y sus modificaciones.

Balboa, Ancón. Diablo Heights, Edificio N° 3. Apartado Postal 0843-00533.
Teléfonos (507) 501-5155/5154, Fax (507) 5457 e-mail: contaminación@amp.gob.pa